

## CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

VUR 5-6001

Bogotá. D.C.,

Señor(a)
USUARIO(A)
Ciudad

www.postacol.com.co Telefinao 211-14-11
Calle SSA No 17-37 servicioaleliente@postacol.com.co.y
Guia : 11031830040
Guia : 110318300040
Estinatrio - JEIMMY PAOLA HUERTAS RUBIANO
KR 93; 195 C Gl
Remite: 11031850
Remite: 11031850
Fora: O Cudada : 11001-BOGOTA
Identi: Cargo:
Peso: 2006rms Fectaz. 2023-11-10 Precio: 0 Zona: 0 Cons. Citodad - -BR



uia: 110318500040 - Destino : BOGOTA

Guia: 110318500040 - Destino : BOGOTA www.postacol.com.co Telefono 211-14-1-1 Producto: 11031850

CodPostal: -DOCUMENTOS
Destinatario: JEIMMY PAOLA HUERTAS RUBIANO

Empresa: KR 932 129 C 61

Identi: Affinado :0 Telefono: p-Rmt:9106 CURADURIA JUBANA 3 DE BOGOTA-51657102-9 Peso: 200Grms Fedna:2073-11-10 07:11:72 Precio: \$900 Zona:123

FAVOR COLOCAR SEPLO NOMBRE CLARO Y TELEFONO

CD []

PD []

NE []

DD []

Managing (1) Color (1) Color (2) Color (2)

REFERENCIA: Radicados por correspondencia.

ASUNTO: Información. Concepto de uso y de norma

Cordial saludo,

En atención a la comunicación trasladada a este Despacho por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, en la cual solicita la emisión de un concepto de uso y/o norma, me permito manifestarle que el concepto de uso de suelo, así como el concepto de norma, implican un estudio por parte de este Despacho de las normas urbanísticas vigentes, el cual genera un costo de \$84.285 (Ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos) para el caso del concepto de uso, y para el concepto de norma el costo corresponde a \$420.922 (cuatrocientos veinte mil novecientos veintidós pesos), de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 1077 del 2015. El concepto tendrá respuesta de cinco (5) a diez (10) días hábiles.

Para conocer los documentos que requiere para la solicitud se anexa formato para su conocimiento y fines pertinentes.

De acuerdo con lo anterior, es menester aportar la documentación señalada y cancelar el valor antes indicado, según corresponda, y así dar continuidad al trámite.

Finalmente le comunicamos que está a su disposición la línea telefónica 601 6353050 extensión 1035 y/o el correo electrónico correspondencia@curaduria3bogota.com, con el fin de obtener información.

Cordialmente

ARO. JUANA SANZMONTANO

Curadora Urbana No. 3 de Bogotá D.C

Proyectó: JPA

Anexo: dos (2) folios.